

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de julio de 1983.-

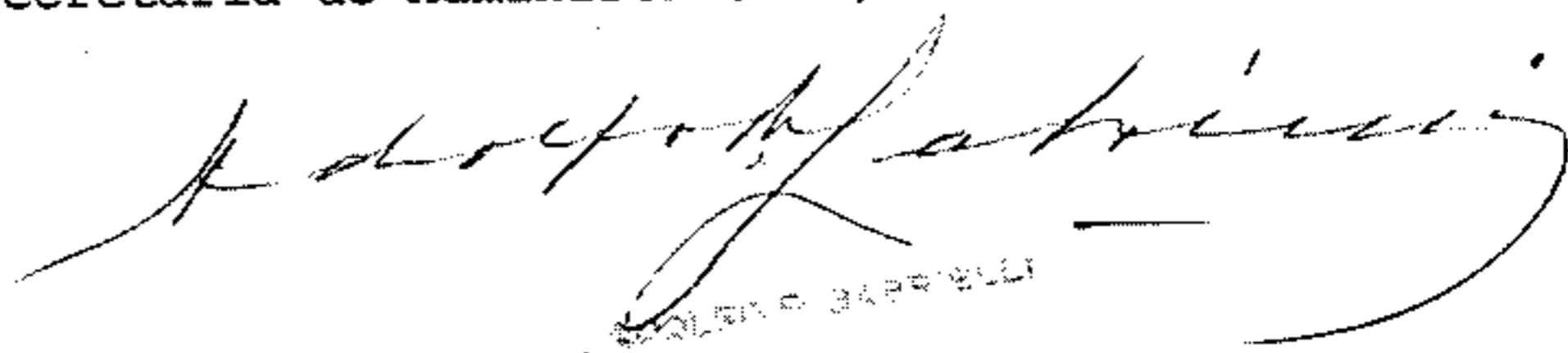
Teniendo en cuenta que el Sr. Libre C. // Grazziani, designado Intendente del edificio adquirido en la ciudad de La Plata por Resolución N° 1163 dictada por esta Corte Suprema con fecha 9 de septiembre de 1982,, se encuentra imposibilitado de concurrir a la Subsecretaría de Administración, para efectuar el cobro de los haberes del personal que se desempeña en dicho inmueble por razones de enfermedad,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata los haberes correspondientes al personal que desempeña tareas en el edificio del ex-Hotel Provincial y toda otra liquidación que sea destinada a la mencionada Intendencia.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m


ADOLFO LABRIOLA

Q
—